

DICTAMEN DEL COMISARIO

Chihuahua, Chih. a 09 de mayo de 2017.

AL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
Presente.-

En mi carácter de Comisario Público Propietario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad del Balance General y del Estado de Resultados, preparado por y bajo la responsabilidad de la Universidad Tecnológica de Chihuahua y que ha presentado a ustedes el Consejo Directivo en relación con la marcha de la entidad, por el Periodo comprendido del 01 al 31 de Enero de 2017.

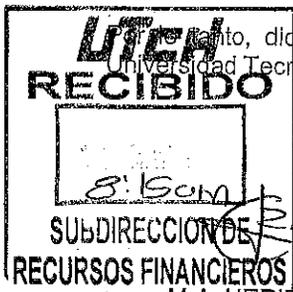
He obtenido de los Directores y Administradores la información sobre las operaciones, documentos y registros que considere necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas de Auditoría y Atestiguamiento de la Federación Internacional de Contadores Públicos, así como a la Normatividad vigente aplicable.

En mi opinión, los Criterios y Políticas Contables y de la Información Financiera seguidos por la Entidad y considerados por los Administradores para preparar los Estados Financieros antes mencionados, presentados por los mismos a este Consejo, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior.

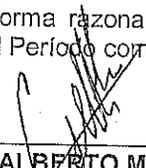
Como resultado de la revisión, se mencionan los aspectos que requieren atención prioritaria por parte de la entidad auditada, para solucionar los problemas detectados y mejorar su operación, emitiendo 4 observaciones que se contienen en el capítulo III del informe presentado al Organismo, denominado "Reporte de Observaciones", de las cuales destaca lo siguiente:

- En el rubro de Deudores Diversos la subcuenta 1123-001-473-000 denominada Dr. Benjamín Palacios Perches tiene un saldo al 31 de Enero de 2017 por un importe de \$53,148.92. Del análisis de saldos se conoció que la subcuenta tiene una antigüedad mayor a 180 días y no se ha recuperado o comprobado.
- Se conoció que el Dr. Benjamín Palacios Perches, entonces Rector de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, utilizó desde el mes de Marzo de 2015 hasta el mes de Octubre de 2016, una tarjeta Periférica de Débito Empresarial, la cual se encontraba ligada a la cuenta de Bancos BBVA Bancomer No 156430309 propiedad de la Universidad, para que todos los cargos realizados en la Tarjeta Periférica se cargaran automáticamente en dicha cuenta de Bancos. Se revisaron los gastos realizados en dicha tarjeta desde el mes de Marzo de 2015 hasta el mes de Octubre de 2016, observándose que se realizaron **gastos no justificados por concepto de Consumos en Restaurantes** por un importe de **\$78,483.44**, así como la utilización de la tarjeta periférica sin la autorización de la Junta de Consejo.

Por lo tanto, (salvo lo expresado en el párrafo anterior), los Estados Financieros examinados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Universidad Tecnológica de Chihuahua del **01 al 31 de Enero de 2017** y el resultado de sus operaciones por el periodo que terminó en esta fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, así como a la Normatividad vigente aplicable



Por lo tanto, dicha información refleja en forma razonable y suficiente la Situación Financiera de la Universidad Tecnológica de Chihuahua por el Periodo comprendido del 01 al 31 de Enero de 2017.


C.P. CARLOS ALBERTO MOTA MÁRQUEZ
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA



UTCH
RECIBIDO

17 MAY 2017

RECTORIA

c.c.p. M.A. HERIBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Rector de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.
c.c.p. C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ.- Subdirector de Recursos Financieros de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.